

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000015



**RESOLUCIÓN No. 08.Q.IJ.005115**

**DRA. ESPERANZA FUENTES VALENCIA  
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de 31 de mayo de 2007 otorgada ante el Notario **Cuadragésimo** del Distrito Metropolitano de Quito, que contienen la constitución de **AGRICULTURA Y RESERVAS AGRORESERVAS S.A.**;

QUE la Dirección Jurídica y la Dirección de Inspección de Compañías mediante Memorandos N° SC.IJ.DJC.08.1749 de 3 de diciembre de 2008 y 1194 de 26 de noviembre de 2008, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones No. ADM.08237 de 14 de julio de 2008; y, ADM-08459 de 24 de septiembre de 2008;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de **AGRICULTURA Y RESERVAS AGRORESERVAS S.A.**; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Quijos, inscriba la transferencia de dominio que realiza el señor Mauricio Bustamante Holguín en favor de la compañía AGRICULTURA Y RESERVAS AGRORESERVAS S.A., del inmueble constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción d) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, e) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil,

SME

0000016

original de los nombramientos inscritos de los administradores, y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 3 de Diciembre de 2008.

*Esperanza Fuentes de Galdo*  
**DRA. ESPERANZA FUENTES VALENCIA**  
**DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS, ENCARGADA**

Nro. Trámite 1.2007.1071

*JLR* LMR/acp

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

0000017

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	7928
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	13/03/2014
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:</b>	715
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0501755797	PACHECO OÑA WILLAN PATRICIO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1708057649	BUSTAMANTE HOLGUIN TOMAS MAURICIO	Quito	ACCIONISTA	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

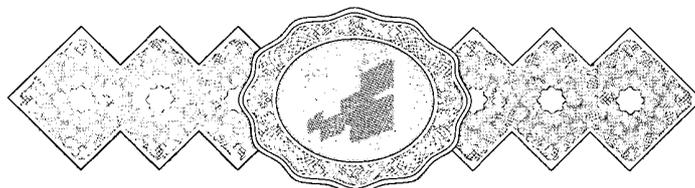
<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	31/05/2007
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA CUADRAGESIMA
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>Nº. RESOLUCIÓN:</b>	RESOLUCIÓN: 08.Q.II.005115
<b>AUTORIDAD QUE APRUEBA:</b>	DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE
<b>NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:</b>	DRA. ESPERANZA FUENTES VALENCIA
<b>PLAZO:</b>	99 AÑOS
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	AGRICULTURA Y RESERVAS AGRORESERVAS S.A.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	25000,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

GOB: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS QUE ELIGE A PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE.- ADM: P Y VP; 5 AÑOS.- RL: P
--



Registro Mercantil  
 Dirección Nacional de Reg

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

0000018

**DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

